



Presidencia de la República
Secretaría Privada de la Presidencia

Ayuda Memoria

Reunión del Señor Presidente de la República, con los diputados miembros de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Nacional.

Fecha: 6 de junio de 2002
Hora: 10:45 a.m.
Lugar: Presidencia de la República

Participantes:

Diputados Orlando Tardencilla, Noel Pereira Majano, Gladis Báez, María Haydee Osuna, Carlos Gadea., Benita Arbizú, Felicita Zeledón.

Julio Vega, Leandro Marín Abaunza y Avil Ramírez

El Señor Presidente de la República, se refirió a la liberación de prisioneras el pasado 30 de mayo, sin haberse agotado el proceso de sanción de la ley, que por mandato constitucional, es de la competencia del Poder Ejecutivo. El doctor Julio Vega realizó una explicación técnica de las consecuencias, de la violación de la Ley de Sicotrópicos (23 condenadas, de las 42, que no permite el indulto para procesados por narcotráfico), sobre la no-existencia de la figura utilizada (Decreto-Ley), lo que no permitía el sancionar la ley enviada posteriormente de la liberación, por parte de la Presidencia de la República.

El Presidente de la Comisión, diputado Tardencilla, señaló que no había sido el espíritu de la Comisión de Derechos Humanos, el violentar el orden establecido; que las razones que inspiraron su acción, fueron únicamente de carácter humanitario; que –por ejemplo- en los indultos que confirió la Asamblea Nacional en el año 2002, las prisioneras fueron liberadas el 30 de mayo, y que fue publicada la Ley correspondiente hasta el 14 de junio.

Que las razones que tomaron en consideración para favorecer con el indulto a las personas beneficiadas fueron: Dar una segunda oportunidad para reinvidicarse ante la sociedad; encontraron disposición a un cambio de actitud en la vida y el hecho de ser madres, con hijos que no necesariamente estaban siendo atendidos apropiadamente.

El Presidente de la República, se refirió a las excelentes relaciones que ha mantenido con la Asamblea Nacional; recordó algunas iniciativas que en su momento fueron impulsadas (6 % universidades, 14avo mes, Ley de Destitución de Funcionarios) que convenció a los proponentes, a no proceder, en aras de la estabilidad política y económica del país.

Señaló la presentación de la Agenda Legislativa, muchas de las cuales ya habían sido aprobadas por la Asamblea Nacional; explicó la situación financiera del país y lo relativo al déficit fiscal; comentó sobre el éxito logrado en las negociaciones con Unión FENOSA para reducir el 23 % del pretendido aumento de 31 % inicial y se logró un arreglo integral, atando "cabos sueltos" que habían quedado en la relación contractual con dicha empresa.

El Diputado Pereira Majano, felicitó al Señor Presidente de la República por su conducción; sugirió al Señor Presidente de la República que se debería de explicar con esa claridad lo relativo a las negociaciones con Unión FENOSA.

Sobre la liberación de las prisioneras, comentó que la Constitución Política faculta a la Asamblea Nacional a conceder el indulto y que por la supremacía de la misma (Cn.), cualquier ley o reglamento que se le opusiera (Ley de Sicotrópicos), no surtía ningún efecto.

Sugirió una acción más ágil de la Policía para combatir el narcotráfico, que por la pobreza del país, había encontrado en humildes mujeres (como parte de las liberadas) más víctimas; comentó sobre el daño que la hace a la población el consumo de "pegamento", especialmente en niños. El Presidente de la República, sugirió que se prohíba la importación de dicho material.

El Diputado Pereira Majano comentó igualmente, que era necesario que se reformara el Código de la Niñez, que no permite el procesamiento de menores; dijo que esa ley había sido "importada" de países nórdicos, y que la realidad nicaragüense era otra.

Todos los diputados, expresaron su respaldo a las funcionarias del Sistema Penitenciario que fueron separadas de sus cargos, por haber procedido a liberar a las reclusas de forma arbitraria. Argumentaron que en ocasiones anteriores se había procedido de esa forma y que fue un gesto humanitario.

En conclusión, la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Nacional se reunirá para proponer una solución a la situación creada por dicha institución, la que harán llegar al Doctor Julio Vega, para su análisis. El diputado Tardencilla manifestó su "confianza" en que el Señor Presidente sancione la Ley; el Doctor Julio Vega señaló que probablemente era más acertado que la Asamblea Nacional concluyera el proceso de formación de la ley, y fuera ella (Asamblea), quien la sancionara y la enviase a publicar, tal como se encuentra facultado en la legislación que regula la materia, una vez agotado el plazo que se otorga al Presidente de la República para ello.

Avil Ramírez
7 de Junio de 2002